

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**244****LOGROÑO NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Doña Judit González Barriales, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 143 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Javier Urruticoechea Astarloa, contra la empresa “Recigesticampo, Sociedad Limitada”, se han dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 28 de julio de 2011, que en lo necesario son del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Carlos Javier Urruticoechea Astarloa, frente a “Recigesticampo, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Judit González Barriales.—En Logroño, a 28 de julio de 2011.

Habiendo presentado escrito el trabajador don Carlos Javier Urruticoechea Astarloa exigiendo el cumplimiento por la empresa “Recigesticampo, Sociedad Limitada”, de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de la sentencia número 285 de 2011, de 24 de junio de 2011, dictada en autos de demanda número 320 de 2011, de conformidad al artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el día 28 de septiembre de 2011, a las doce y cuarenta horas, para la celebración de la comparecencia.

De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación de la demandada por medio de edictos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recigesticampo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, o, en su caso, “ad cautelam”, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Logroño, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.902/11)